

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.413

Lunes 30 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2790365

EXTRACTO

JUAN IGNACIO SAN MARTIN SCHRÖDER, Notario Público, Titular 45ª Notaría Santiago, oficio en Huérfanos 979, Piso 7: Por escritura pública fecha 06 de marzo de 2026, ante mí, MARIA ELVIRA URZÚA MOLL, en representación de ASESORIAS E INVERSIONES MEUM COLECTIVA CIVIL, y CAROLINA ALEJANDRA CARREÑO URBINA, en representación de P.B. CONSULTORES SpA, constituyeron Sociedad por Acciones conformidad Título VII, Libro I, Código de Comercio. Nombre: INMOBILIARIA DON VICTOR SpA. Domicilio: Santiago, sin perjuicio agencias o sucursales en Chile o extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: uno) la compra y venta, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento de bienes raíces, corretaje, u otra forma de explotación, loteo, subdivisión, construcción y urbanización de bienes raíces rurales o urbanos, por cuenta propia o ajena; dos) el diseño y patrocinio profesional de todo tipo de proyectos de arquitectura y construcción, la construcción, administración y venta de todo tipo de edificaciones, comerciales, públicas y privadas, por cuenta propia o para terceros; tres) la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; exploratorios directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio o sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes. Capital: \$10.000.000 dividido en 100 acciones nominativas de una sola serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas íntegramente momento constitución. Santiago, 06 marzo 2026.-

CVE 2790365

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl